

13455 RESOLUCIÓN de 28 de abril de 1997, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas por el mismo con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEOGA-Garantía.

La Dirección General del Fondo Español de Garantía Agraria, de conformidad con el artículo 81.7 de la Ley General Presupuestaria, en concordancia con el artículo 6.7 del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, y artículos 60 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, anuncia que las relaciones de las subvenciones de ayudas, en general, concedidas por el organismo, de acuerdo con las disposiciones comunitarias que las regulan, en particular, con cargo a los fondos comunitarios europeos de FEOGA-Garantía, correspondientes al primer trimestre de 1997, y a fin de garantizar, con efectos generales, la transparencia de la actuación administrativa del organismo y el acceso a todos los que lo soliciten, aparecen publicadas, mediante los listados pertinentes, que pueden ser examinados en el Registro General del Fondo Español de Garantía Agraria, calle Beneficencia, número 8, de Madrid, para conocimiento de los ciudadanos en general y de los interesados directos, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Madrid, 28 de abril de 1997.—El Director general, Antonio Rodríguez de la Borbolla Vázquez.

13457 RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1997, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.

Mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda (1).

	Porcentaje
Mayo 1997:	
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) De bancos	6,971
b) De cajas	7,266
c) Del conjunto de entidades de crédito	7,104
2. Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro	8,000
3. Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años	5,815
4. Tipo interbancario a un año (Mibor)	5,170

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general, Raimundo Poveda Anadón.

(1) La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la Circular del Banco de España 5/1994, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto).

BANCO DE ESPAÑA

13456 RESOLUCIÓN de 19 de junio de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 19 de junio de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	145,816	146,108
1 ECU	164,889	165,219
1 marco alemán	84,263	84,431
1 franco francés	24,972	25,022
1 libra esterlina	239,430	239,910
100 liras italianas	8,611	8,629
100 francos belgas y luxemburgueses	408,334	409,152
1 florín holandés	74,877	75,027
1 corona danesa	22,129	22,173
1 libra irlandesa	220,007	220,447
100 escudos portugueses	83,682	83,850
100 dracmas griegas	53,311	53,417
1 dólar canadiense	104,693	104,903
1 franco suizo	100,890	101,092
100 yenes japoneses	128,619	128,877
1 corona sueca	18,865	18,903
1 corona noruega	20,125	20,165
1 marco finlandés	28,139	28,195
1 chelín austríaco	11,974	11,998
1 dólar australiano	109,217	109,435
1 dólar neozelandés	100,322	100,522

Madrid, 19 de junio de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

13458 RESOLUCIÓN de 29 de abril de 1997, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/20/1997, interpuesto ante el Tribunal Supremo.

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima del Tribunal Supremo, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1/20/1997, interpuesto por don Antonio Lobo Fernández, contra informe de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de 5 de julio de 1996, que denegaba su petición de reclasificación en el grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del informe recurrido, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso, en legal forma, y en el plazo de diez días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 29 de abril de 1997.—La Directora general de Organización Administrativa, Lourdes Máz Carro.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

13459 RESOLUCIÓN de 29 de abril de 1997, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/821/1996, interpuesto ante el Tribunal Supremo.

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Supremo, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1/821/1996, interpuesto por don Luis Hortelano Poderoso, contra informe de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de 5 de julio de 1996, que denegaba su petición de reclasificación en el grupo D,